

0000018

[Handwritten signature]



Quito, a 7 de Junio

Señora Doctora
Rocio Andrade de Naranjo
Presente.-

De mi consideración:

La Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañia "MEDICAL TRACK AXISTRACK CIA. LTDA.", reunida hoy dia 7 de Junio del presente año, decide por unanimidad, nombrarle a Ud. Gerente General de la misma. A usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañia.

El cargo tendrá una duración de cinco años y sus atribuciones están detalladas en el estatuto social de la Compañia, constituida el 10 de Abril de 1996 ante la Notaria Segunda, Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Mayo de 1996.

Atentamente,

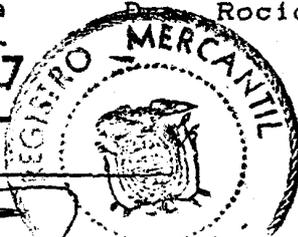
[Handwritten signature: Oscar Terán Terán]

Dr. Oscar Terán Terán
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañia.- Quito a 7 de Junio de 1996.

[Handwritten signature: Rocio de Naranjo]

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3462 del Registro de Nombres Tomo 127 Quito, a 12 JUN. 1996
REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual a su original que me fue presentado en una foja útil y en esta fecha y que se refiere AL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL QUE OTORGA MEDICAL TRACK AXISTRACK CIA. LTDA., A FAVOR DE LA DRA. ROCIO ANDRADE DE NARANJO.- Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento.- Quito, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis.- (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, NOTARIA SEGUNDA.

RAZON DE PROTOCOLIZACION A petición de parte interesada protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el documento que antecede.- Quito, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis. (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, NOTARIA SEGUNDA.

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

